

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC

Notas a los estados financieros
trimestrales comparativos bajo el Marco
Normativo para Entidades de Gobierno

Abril a junio de 2026

ÍNDICE

Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.....	2
1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES.....	2
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES.....	4
1.2.1. Aplicación del marco normativo.....	4
1.2.2 Base normativa y período cubierto.....	5
1.2.3 Publicación de los estados financieros.....	5
1.2.4 Notas de carácter específico.....	6
NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	6
2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	6
2.2 Cuentas por cobrar.....	8
2.3 Propiedades, planta y equipo.....	13
2.4 Activos intangibles.....	18
2.5 Cuentas por pagar.....	21
2.6 Otras cuentas por pagar.....	21
2.7 Beneficios a los empleados.....	22
2.8 Activos y pasivos contingentes.....	23
2.9 Otros pasivos en administración.....	24
2.10 Ingresos de transacciones con y sin contraprestación.....	25
2.11 Gastos en administración.....	28
2.12 Gastos en deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	29
2.13 Corrección de errores.....	30

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

El Servicio Geológico Colombiano-SGC adquirió esta denominación mediante el Decreto 4131 del 3 de noviembre de 2011 en el cual cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, el cual hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, esto con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo.

Como consecuencia del cambio de naturaleza, el Servicio Geológico Colombiano, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Para el cumplimiento del objeto señalado, mediante el decreto de constitución se asignan detalladamente las funciones específicas a seguir, las cuales son:

- Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional.
- Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional.
- Actualizar el mapa geológico colombiano de acuerdo con el avance de la cartografía nacional.
- Integrar y analizar la información geocientífica del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano.
- Administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales del Servicio Geológico Colombiano.

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

- Adelantar programas de reconocimiento, prospección y exploración del territorio nacional, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Minas o el Gobierno Nacional.
- Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros.
- Identificar, evaluar y establecer zonas de protección que, debido a la presencia de patrimonio geológico o paleontológico del país, puedan considerarse áreas protegidas.
- Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico con afectación regional y nacional en el territorio nacional.
- Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales.
- Administrar y mantener las instalaciones nucleares y radiactivas a su cargo, así como coordinar los proyectos de investigación nuclear.
- Fijar las tarifas de todos los servicios de licenciamiento y control para la gestión de materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Prestar servicios relacionados con el conocimiento geocientífico y del uso de las aplicaciones nucleares de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Directivo.
- Suministrar a la Unidad de Planeación Minero-Energética la información que se requiera para la elaboración de estudios e investigaciones de planeamiento sobre los recursos del subsuelo.
- Las demás que se le asignen o reciba por delegación del Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, mediante las Resoluciones 90698 de 2014 y 40569 de 2019, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, se delegó al Servicio Geológico Colombiano hasta el año 2022 para:

- Autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión segura de los materiales radiactivos y nucleares en el territorio nacional.
- Autorizar la realización de inspecciones programadas y de control, a las instalaciones que utilizan materiales radiactivos y nucleares, con una periodicidad establecida en correspondencia con el riesgo inherente a los mismos.

Mediante el Decreto Ley 4137 del 3 de noviembre de 2011, se asignó la función de administración del Banco de Información Petrolera – BIP y con él, el de la Litoteca y la Cintoteca, al Servicio Geológico Colombiano, transferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

El Banco de Información Petrolera - BIP, es el repositorio oficial de Colombia con la función de recibir, preservar, cargar, custodiar y administrar toda la información técnica resultante de las actividades exploratorias y de producción de hidrocarburos que se desarrollan en el territorio nacional. Brinda atención a los usuarios de dicha información, entre los que se encuentran geocientíficos y potenciales inversionistas que adelantan proyectos de investigación e inversión en E & P.

Los órganos de dirección del SGC son, el Director General y el Consejo Directivo conformado por, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Director de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y un representante del Presidente de la República.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con la sede central y la sede del CAN para la Dirección de Asuntos Nucleares en la ciudad de Bogotá. Además cuenta con los observatorios vulcanológicos y sismológicos de Manizales, Popayán y Pasto y Grupos de Trabajo en las regionales ubicadas en las siguientes direcciones:

Descripción	Ciudad	Dirección
Sede Central	Bogotá	DG 53 34 53
Sede CAN	Bogotá	CR 50 26 20 CAN
GTR Medellín	Medellín	CL 75 79A 51 Br. Robledo Pilarica Campus UNAL BL M 12
GTR Cali	Cali	CR 98 16 00 Univalle Meléndez
GTR Bucaramanga – Litoteca Nal.	Piedecuesta	KM 2 Vía el refugio CL 8 Norte 3w 60 Parque Tecnológico Guatiguará
Observatorio Vulcanológico	Manizales	AV Doce de Octubre 15 47
Observatorio Vulcanológico	Popayán	CL 5B 2 14 Br. La loma de Cartagena
Observatorio Vulcanológico	Pasto	CL 27 9 Este 25 Br. La Carolina
Sede Cintoteca	Facatativá	Km 3 Vía Faca - la Vega

Tabla 1. Sedes del Servicio Geológico Colombiano

1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

1.2.1. Aplicación del marco normativo

El primer y segundo trimestre de 2026 el Servicio Geológico Colombiano preparó los Estados Financieros de conformidad con las normas e instrucciones que regulan las políticas y práctica contable para el proceso de identificación, clasificación, registro y evaluación de los hechos financieros y económicos, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno (*Resolución No 533 de 2015 de la Contaduría General de la*

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Nación – CGN y sus respectivas modificatorias), que define el marco regulatorio contable con referencia a las normas internacionales de contabilidad para el sector público-NICSP.

Como ejecutor de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN y del Sistema General de Regalías – SGR, adelanta la gestión contable en los aplicativos: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR.

1.2.2 Base normativa y período cubierto

El Servicio Geológico Colombiano-SGC, está sujeto al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación –CGN (Resolución No 533 de 2015 y modificada con la Resolución No 425 de 2019), del cual hacen parte integral el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, la Doctrina Contable Pública, los Procedimientos Transversales y la regulación del Proceso Contable y el Sistema Documental Contable.

Mediante Resolución D-542 de 2017 el Servicio Geológico Colombiano adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado y complementado por las resoluciones D-310 del 07 de septiembre del 2022 y 0012 del 05 de enero de 2026, dichas políticas permiten que la Entidad prepare y presente estados financieros relevantes y fiables sobre los hechos económicos ocurridos.

Con fundamento en lo anterior y en el marco de las características cualitativas de la información financiera y los principios contables, se presentan los Estados Financieros a 30 de junio de 2026 comparativos a 31 de marzo de 2026 para el Estado de Situación Financiera (cuentas de activo, pasivo, patrimonio y cuentas de orden) y para el Estado de Resultados (cuentas de ingresos, gastos y costos) se compara el mes de junio de 2026 y 2025.

- Estado de situación financiera comparativo 2026 (junio 2026 – marzo 2026)
- Estado de resultados comparativo 2026 – 2025 (junio)

1.2.3 Publicación de los estados financieros

La Contaduría General de la Nación (CGN), estableció los lineamientos para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de las entidades bajo el Régimen de Contabilidad Pública a través de la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 *"Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019"*.

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Adicional en el ítem 1., "1. *INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A PUBLICAR ... El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.*

El estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de liquidación, según corresponda, constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.

Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante."

De igual forma, en el ítem 2., "2. *RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES... La preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables será responsabilidad del representante legal y del contador público que tenga a su cargo la contabilidad de la entidad pública."*

Y finalmente en el ítem 3., "3. *PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES... Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN."*

1.2.4 Notas de carácter específico

Para la presentación y revelación de la información financiera y contable, el SGC tiene establecido por política contable el establecimiento de la materialidad, el cual reconoce como cifras no significativas para las revelaciones los valores que no superan el 1% total de los ingresos de transacciones sin contraprestación.

NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El Servicio Geológico Colombiano reconoce en esta cuenta los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes que están disponibles para el desarrollo de las actividades, con disponibilidad inmediata para cumplir con el recaudo y el pago de las obligaciones contraídas por la entidad.

Las actividades de inversión son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- a) Los pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de bienes de uso público; de bienes históricos y culturales; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por el SGC para sí misma;
- b) Los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo;
- c) Los pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- d) Los recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- e) Los préstamos a terceros;
- f) Los recaudos en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros;
- g) Los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y
- h) Los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cuando un contrato se trate contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, sus flujos de efectivo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

Las inversiones reconocidas por el SGC son las heredadas por el antiguo INGEOMINAS en el ejercicio de autoridad minera de entonces, y que no fueron recepcionadas por CISA en el momento del análisis de traslado.

A continuación, presentamos el efectivo y equivalente al efectivo:

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Cuenta corriente	15.000.000	15.029.823	- 29.823
Cuenta corriente	2.096.295.847	1.321.945.186	774.350.661
Cuenta de ahorro	-	35.189	- 35.189
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2.111.295.847	1.337.010.198	774.285.649

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 2. Comparativo efectivo y equivalentes al efectivo

En relación con las cuentas de la Entidad, se reconocen los recaudos correspondientes a:

- Facturación del Banco de Información Petrolera (BIP)

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

- Facturación de la Dirección de Asuntos Nucleares (DAN)
- Reintegros de comisiones
- Reintegros de incapacidades
- Reintegros y retenciones de convenios
- Pagos de deducciones de nómina
- Cajas menores

Estos recursos provienen de los servicios prestados por las distintas dependencias de la Entidad. En el caso del Banco de Información Petrolera (BIP), este se encarga de verificar y catalogar la información relacionada con la exploración y producción de las compañías operadoras. Por otro lado, las otras cuentas recaudan los ingresos derivados de los servicios prestados por la Dirección de Asuntos Nucleares (DAN), así como los reintegros por retenciones y las comisiones correspondientes a los contratistas y funcionarios que realizan actividades en campo.

La Entidad utiliza las cuentas de caja y depósitos en instituciones financieras dentro del grupo de efectivo y equivalentes al efectivo para gestionar los recursos recaudados. En cumplimiento de las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en su calidad de órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, la Entidad está incluida en la Cuenta Única Nacional (CUN). En consecuencia, los pagos son gestionados directamente por la Dirección del Tesoro Nacional, y los recursos se transfieren a la Tesorería Nacional para su administración y ejecución.

Las variaciones observadas en las cuentas corrientes y de ahorros durante el segundo trimestre de 2026, corresponden a la dinámica propia de los movimientos financieros del periodo.

Para la vigencia 2026, el SGC abrió dos (2) cajas menores con las siguientes denominaciones:

- 126 Secretaría General
- 226 Dirección General

Estas cajas menores serán utilizadas exclusivamente para el manejo y atención de gastos urgentes, los cuales han sido identificados y definidos en el marco del Presupuesto General de la Nación.

2.2 Cuentas por cobrar

El Servicio Geológico Colombiano reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

El Servicio Geológico Colombiano clasifica sus cuentas por cobrar en función de si provienen de transacciones con contraprestación, como la prestación de servicios, o sin contraprestación, como las transferencias. Estos derechos representan flujos

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

financieros que la Entidad espera recibir en el futuro, ya sea en efectivo u otros instrumentos líquidos.

Respecto a la gestión de cartera, se considera que una cuenta entra en morosidad si transcurren más de treinta (30) días calendario tras la emisión de la factura o nota débito sin que el deudor realice el pago. Durante este periodo inicial, la responsabilidad del cobro recae en la Dirección Técnica o el área que prestó el servicio. Una vez superado este plazo, el caso debe reportarse al Grupo de Trabajo de Contabilidad para su traslado a la Oficina Asesora Jurídica, donde se iniciarán los procesos de cobro persuasivo, coactivo o judicial. Este flujo de trabajo se encuentra estandarizado en los procedimientos "CAUSACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTABLE CUENTAS POR COBRAR" (PR-FIN-CTA-002) y "RECAUDO DE CARTERA" (PR-JUR-RDC-001).

Finalmente, para aquellas cuentas clasificadas como de difícil recaudo, la Entidad realiza un cálculo de deterioro de valor. Esta medida estima la pérdida potencial cuando el valor contable supera el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, empleando la tasa de interés de mercado para instrumentos similares como factor de descuento.

Los saldos registrados en el grupo de cuentas por cobrar de difícil recaudo serán susceptibles de cálculo del deterioro del valor, el cual representa el monto estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

A continuación, presentamos las cuentas por cobrar comparativas con el trimestre anterior:

Descripción	JUNIO 2026			MARZO 2026			Variación
	Saldo CTE 2026	Saldo no CTE 2026	Saldo final 2026	Saldo CTE 2026	Saldo no CTE 2026	Saldo final 2026	
CUENTAS POR COBRAR	49.959.224.872	470.443.294	50.429.668.166	55.726.715.674	535.576.975	56.262.292.649	-5.832.624.483
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	104.327.608	92.700.133	197.027.741	61.339.389	100.570.286	161.909.675	35.118.066
Prestación de servicios	857.739.598	151.016.589	1.008.756.187	1.265.976.389	149.044.813	1.415.021.202	-406.265.015
Transferencias por cobrar	48.709.668.092	0	48.709.668.092	54.291.583.313	0	54.291.583.313	-5.581.915.222
Otras Cuentas por cobrar	287.489.574	286.161.546	573.651.120	107.816.582	345.396.850	453.213.432	120.437.688
Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo	0	883.747.718	883.747.718	0	883.747.718	883.747.718	0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	-943.182.692	-943.182.692	0	-943.182.692	-943.182.692	0

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 3. Cuentas por cobrar comparativas - Saldo corriente y no corriente

En relación con la **cuenta 1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**, se observa lo siguiente:

- **Licencias (131118001):** Se observó un incremento de \$ \$ 35.118.065,97 en comparación con el 31 de marzo de 2026. Este aumento se originó por la

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

cusación de facturas de los deudores: COLOMBIA'S SUPPLY S.A.S. (\$8.388.873), SGS COLOMBIA S.A.S. (\$10.272.955,00), CLINICA COLSANITAS S A (\$273.032), TADASHI S.A.S - CENTROS DE IMAGENES ESPECIALIZADAS (CIE) (\$ 3.787.128), A & C END DE COLOMBIA S.A.S.(\$ 8.388.873), BAKER HUGHES DE COLOMBIA (\$ 2.787.202,00), WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED (\$27.813), CHACON QUICENO FELIPE ALBERTO (\$10.272.955,00), SERVICIOS TECNICOS & CONTROL CALIDAD SAS (\$10.272.955,00), HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO (\$8.388.873), CLINICA DEL OCCIDENTE S.A. (\$8.388.873) y se efectuó la cancelación de CEDIMED S.A.S. (\$7.870.153), HOLCIM COLOMBIA S.A (\$7.870.153), LOPEZ HERMANOS GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS S.A.S (\$8.302.016), A & C END DE COLOMBIA S.A.S.(\$3.787.128), GAMANUCLEAR LTDA (\$8.302.016,03).

- **Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (13119001):**

Dicha cuenta no presentó variación con respecto a marzo de 2026.

Respecto a la **cuenta 1317 - Prestación de servicios**, se analizan los siguientes componentes:

- **Servicios informativos (131716001):** Se registró una variación de -\$380.443.049,00. Este valor es producto de la causación de facturas a plazos de deudores como ECOPETROL S.S. (\$23.245.131), STRATUM RESERVOIR (UK) INTERNATIONAL HOLDINGS LTD. SUCURSAL COLOMBIA (\$24.155.262), FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA (\$201.950.173), UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (\$56.563.131), COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO (\$61.925.692), UNIVERSIDAD EAFIT (\$55.169.788), FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA (\$5.751.659), GEOPARK COLOMBIA S.A.S (\$178.094.179), HOCOL S.A. (\$1.072.222), TOC ENERGIA SUCURSAL COLOMBIA 6.425.526), SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC (\$24.632.431) y la cancelación de los deudores UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (\$77.649.093), ECOPETROL S.A. (\$684.831.375), UNIVERSIDAD EAFIT (\$42.181.264), NEW GRANADA ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA (\$164.400.208) y FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA (\$50.366.303).
- **Servicios de investigación científica y tecnológica (131720001):** Esta cuenta presentó un incremento de \$ 2.425.284,00 en comparación con marzo de 2026, derivado de las facturas a plazos No. 1640 del 30 de abril y 1791 de junio cada una por valor de \$1.212.642, correspondiente al tercero INGENIERÍA Y RADIOGRAFÍA S.A.S.
- **Servicios de mantenimiento y reparación (131730001):** Se observó una variación de -\$28.247.250 correspondiente a la cancelación de la factura No. 1539 de marzo por servicios suministrados a la CTBTO.

Los saldos de la **cuenta 1337 - Otras transferencias** reflejan la asignación de recursos a través del Sistema General de Regalías (133702001). Estos representan los derechos sobre recursos recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin contraprestación directa, clasificados como Transferencias por cobrar SGR, dado que no provienen de procesos de facturación por servicios. El saldo con corte al 30

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

de junio asciende a \$49.959.224.872 el cual corresponde sin diferencias a lo informado por el Sistema General de Regalías en sus cuentas recíprocas.

De la **cuenta 138426001 – pago por cuenta de terceros**. La variación positiva registrada en las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades de los funcionarios de la Entidad obedece al reconocimiento y acumulación de nuevas acreencias pendientes de reintegro por parte de las entidades promotoras de salud (EPS) y demás responsables del pago de las prestaciones económicas. Al corte de junio de 2026, esta cuenta presenta un incremento del 26,12% con respecto al saldo registrado al 31 de marzo de 2026, alcanzando un valor total de \$210.352.038.

Del saldo acumulado, **EPS Sanitas** concentra la mayor participación, con el 30,65% de la cartera, equivalente a \$64.477.650, valor que actualmente se encuentra en proceso de gestión de cobro por parte de la Oficina de Talento Humano. En segundo lugar, se encuentra **Famisanar EPS**, con una participación del 13,90%. Asimismo, se destaca la cartera correspondiente a **Coomeva EPS**, entidad que se encuentra en proceso de liquidación, razón por la cual el saldo asociado presenta un deterioro contable del 100%, de conformidad con la evaluación de recuperabilidad efectuada por la Entidad. Finalmente, la compañía de seguros **Positiva S.A.** representa el 9,83% de la cartera, correspondiente principalmente a cuentas por cobrar derivadas del reconocimiento de incapacidades originadas por accidentes de trabajo.

Respecto a la **cuenta 138435001 - Otros intereses de mora**, se registró un incremento de \$4.303.571,95 en comparación con marzo de 2026. Este incremento se atribuye a la causación de las facturas de los deudores ECOPETROL S.A. (\$1.375.615), NEW GRANADA ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA (\$2.236.489), LOPEZ HERMANOS GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS S.A.S (\$615.523), A & C END DE COLOMBIA S.A.S. (\$151.983) y UNIVERSIDAD EAFIT (\$6.706) y la cancelación de la FRA 796 de IMPORTTRANS RADIATIVOS LTDA por valor de (\$82.744).

La subcuenta **138490 - Otras cuentas por cobrar** tuvo un saldo a 30 de junio de 2026 de \$341.436.345, lo que representa un aumento de \$72.568.022 respecto al 31 de marzo de 2026 correspondiente a las cuentas de cobro 047 y 048 de los saldos pendientes de pago por parte del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia-FIDIC por concepto de gastos reembolsables, de acuerdo a lo definido en el Reglamento para el uso de los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que se encuentran ubicados en la carrera 50 No. 26 – 20 de Bogotá "CAN" suscrito en el año 2016, el cual define los porcentajes (%) que debe reintegrar cada entidad por los conceptos de vigilancia y servicios públicos (energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo) al SGC, el cual es el encargado del pago del 100% de estos servicios.

Teniendo en cuenta que FIDIC ya no se encuentra en las instalaciones de la sede del CAN desde el 22 de enero de 2025, y con el objetivo de ajustar los porcentajes de participación en los gastos, en junio y diciembre de 2025 el Ministerio de Minas y

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Energía suscribió el otrosí No. 2 y otrosí No. 3 al Contrato Interadministrativo de Comodato GGC No. 384 de 2016, celebrado con el Servicio Geológico Colombiano – SGC.

El otrosí No. 2 entró en vigor a partir de su suscripción el 20 de junio de 2025. En él, se destacan las disposiciones del numeral 4 de la Cláusula Segunda, en el cual solo queda el SGC y ANM y establece lo siguiente:

"En cuanto a las obligaciones relacionadas con el pago de servicios públicos, seguridad, mantenimiento e impuesto predial, el Servicio Geológico Colombiano, en su calidad de COMODATARIO, asumirá los costos de la siguiente manera: Vigilancia: 96%, Energía: 96%, Acueducto y aseo: 94% e Impuesto Predial: 85,9%."

El otrosí No. 3 entró en vigor a partir de su suscripción el 16 de diciembre de 2025. En él, se destacan las disposiciones del numeral 4 de la Cláusula Segunda, en el cual ingresa nuevamente MINMINAS, SGC y ANM y se incorpora el pago del impuesto predial, estableciendo lo siguiente:

"Con el fin de precisar los porcentajes correspondientes a los pagos de los servicios públicos y obligaciones asociados al inmueble objeto del Contrato Interadministrativo de Comodato GGC-384-2016, suscrito entre las partes, se aclara que los porcentajes que asumirá el Servicio Geológico Colombiano de acuerdo al otrosí No. 2, son los siguientes:

- Vigilancia: 96%
- Energía: 96%
- Acueducto, alcantarillado y aseo: 94%
- Impuesto predial: 85,90%

Ahora bien, teniendo en cuenta el área ocupada por cada entidad, se solicita modificar el numeral 4 de la cláusula tercera – Obligaciones del Comodatario, con respecto a los porcentajes de los servicios, el cual quedará así:"

SERVICIOS	PORCENTAJE SGC	PORCENTAJE MME	PORCENTAJE ANM
Vigilancia	87,60%	8,40%	4%
Energía	87,60%	8,40%	4%
Acueducto y alcantarillado	85,70%	8,30%	6%
Aseo	85,70%	8,30%	6%
Impuesto predial	81,60%	15,90%	6%

Tabla 4. Porcentajes gastos reembolsables - Otrosí No. 3

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

2.3 Propiedades, planta y equipo

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos bajo cualquier denominación, construidos o usados por la entidad para la producción o suministro de bienes materiales o inmateriales, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Las propiedades, planta y equipo que reconozca la entidad, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los cuales se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes muebles o inmuebles que usa la entidad para el desarrollo de su objeto se reconocerán como activo cuando no se hayan transferido los riesgos y beneficios asociados al uso del bien, independiente de la titularidad jurídica sobre el mismo.

El reconocimiento de un bien de propiedad, planta y equipo surge con el perfeccionamiento de la entrada de los bienes a las bodegas del almacén, cuando el responsable registra un comprobante de ingreso por los bienes recibidos, en el sistema de información adoptado por la entidad para tal efecto, independientemente que se haya realizado el pago o no, por su adquisición.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Se entiende por adiciones y mejoras, todas las erogaciones en que incurra la entidad para cumplir con alguno de los siguientes aspectos: aumentar la vida útil del activo; ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa; mejorar la calidad de los productos y servicios o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Se entiende por reparaciones, las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. La entidad podrá optar por reconocer como costos de transformación, las erogaciones en que incurra para llevar a cabo las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, relacionadas con la prestación de servicios que generen ingresos para la entidad.

Los bienes desagregados por componentes se reconocerán como activos individuales por cada una de las partes y se controlarán como elementos independientes. No obstante, la entidad podrá optar por reconocer activos desagregados por componentes, en aquellos casos que lo considere pertinente.

Los bienes reconocidos por la entidad como elementos devolutivos afectarán contablemente el activo y aquellos reconocidos como elementos de consumo

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

afectarán contablemente el gasto. Los criterios a tener en cuenta para definir si un bien es considerado como devolutivo o de consumo, se dará en función del uso y la destinación del mismo, independiente del costo en el que incurre la entidad para su adquisición.

Para clasificar contablemente los bienes reconocidos por la entidad como propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta las categorías expuestas en el Catálogo General de Cuentas incorporado por el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la siguiente manera:

- Terrenos
- Construcciones en curso
- Propiedades, planta y equipo en tránsito
- Bienes muebles en bodega
- Propiedades, planta y equipo en mantenimiento
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura que cumplan con la definición de activo

Funcionalmente, los bienes de propiedades, planta y equipo se clasifican por bodegas de la siguiente manera:

- Almacén principal nuevos
- Bienes recibidos en comodato custodia
- En servicio
- Bienes en campo
- Empotrados
- Bienes entregados en comodato
- Bienes de software
- Fondos documentales
- Bienes en mantenimiento
- Bodega de inservibles y/u obsoletos
- Control fiscal

Los movimientos de bienes generados en cada una de las bodegas mencionadas estarán soportados con sus respectivos comprobantes de Entrada Inventario, Salida Inventario o Traslado Inventario, los cuales originarán sus respectivas afectaciones contables dependiendo del concepto por el cual se ejecuten.

El reconocimiento de un bien de propiedades, planta y equipo estará soportado funcionalmente con su comprobante de Entrada Inventario, con base en el cual se acreditará el ingreso real del elemento al inventario de existencias físicas de la entidad, hecho que generará la respectiva afectación contable. Dentro de los

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

conceptos que pueden originar la generación de un Comprobante de Ingreso se encuentran: adquisiciones generales, importaciones, donaciones, reposiciones, sobrantes, comodatos, indemnizaciones por siniestros, transferencias recibidas, renovaciones por cambio tecnológico, reintegros, entre otros.

Los egresos o salidas de bienes de bodega se efectúan a través del Comprobante de Salida o de Traslado, el cual será el documento probatorio legal que identifica clara y detalladamente la salida física y real de un bien del almacén, cesando de esta manera la responsabilidad por su custodia, administración y conservación, por parte del funcionario responsable del almacén, quedando en poder del funcionario, contratista o entidad destinataria. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Salida se pueden encontrar: salida por daciones de pago o permuta, salida por comodatos, salida por baja, entre otros. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Traslado se pueden encontrar: Traslado de bienes en bodega a servicio, traslado de bienes entre bodegas, traslado de bienes entre funcionarios y dependencias, traslado de bienes a cargo de funcionarios a bodega, traslado de bienes a bodega de control fiscal, traslado de bienes a mantenimiento, entre otros.

Cuando se utilicen los métodos de depreciación de línea recta, suma de los dígitos de los años o doble tasa sobre saldo decreciente, pueden tomarse como referencia las siguientes vidas útiles:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Recomendada)	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 10-150	Entre 0% y 25%
Planta, ductos y túneles	Entre 20-150	Entre 0% y 5%
Maquinaria y Equipo	Entre 5 -30	Entre 0% y 5%
Equipo médico y científico	Entre 5-20	Entre 0% y 5%
Muebles, enseres y equipo de Oficina	Entre 3 -15	Entre 0% y 5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 5-15	Entre 0% y 10%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5-25	Entre 0% y 5%
Equipos de comunicación y computación	Entre 2-12	Entre 0% y 5%
Redes, líneas y cables	Entre 5-25	Entre 0% y 5%

Tabla 5. Vidas útiles y valor residual

En algunas circunstancias, las vidas útiles de los bienes pueden diferir significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores; en tal sentido, podrán fijarse vidas útiles diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

A continuación, presentamos las propiedades, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Terrenos	138.322.294.325,00	138.322.294.325,00	-
Construcciones en curso	6.712.386.627,77	6.712.386.627,77	-
Bienes muebles en bodega	4.168.507.434,82	4.453.336.909,73	- 284.829.475
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	1.489.892.596,21	793.338.556,45	696.554.040
Propiedades, planta y equipo no explotados	12.086.645.451,72	11.082.100.831,05	1.004.544.621
Edificaciones	79.170.906.909,75	79.170.906.909,75	-
Redes, líneas y cables	183.183.881,00	183.183.881,00	-
Maquinaria y equipo	44.135.575.014,80	44.043.361.436,17	92.213.579
Equipo médico y científico	154.717.293.415,95	155.184.291.647,64	- 466.998.232
Muebles, enseres y equipo de oficina	5.319.136.787,73	5.363.063.292,73	- 43.926.505
Equipo de comunicación y computación	72.423.357.185,87	73.086.591.305,29	- 663.234.119
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.090.572.800,42	6.090.572.800,42	-
Bienes y arte de cultura	-	-	-
Depreciación acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	- 186.705.862.325,30	- 180.411.225.471,08	6.294.636.854
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	- 7.434.855.247,77	- 7.434.855.247,77	-
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	330.679.034.859	336.639.347.805	-5.960.312.946

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 6. Saldos de propiedad, planta y equipo comparativos

La disminución observada en el saldo de bienes muebles en bodega obedece a la puesta en servicio de diversos activos y a la dinámica de rotación propia de este tipo de almacenamiento, incidiendo principalmente en equipos e instrumentos de química y accesorios. Esta variación refleja el traslado de dichos elementos a las distintas direcciones y áreas, donde han sido asignados para el cumplimiento de las actividades y proyectos institucionales correspondientes.

El saldo de bienes en la bodega de mantenimiento presentó un incremento, derivado del flujo constante de entrada y salida de equipos especializados sujetos a procesos de calibración y reparación. Dicha variación se concentró principalmente en instrumentos de geofísica, química, equipos de campo y sus respectivos accesorios. Esta dinámica responde a las intervenciones técnicas periódicas indispensables para asegurar el óptimo funcionamiento de los activos y garantizar la continuidad operativa, en cumplimiento con los estándares de calidad y seguridad establecidos.

Las cuentas de bienes no explotados —que comprende los activos ubicados en la bodega de bienes usados y aquellos en proceso de baja— presentó un incremento durante el segundo trimestre de 2026. Esta variación obedece a la recolección de elementos devueltos por funcionarios y contratistas, los cuales fueron trasladados a

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

bodega de usados o llevados a proceso de baja, conforme a los conceptos técnicos emitidos para definir su correcta destinación. Entre los bienes que registraron mayor movimiento se encuentran muebles y enseres de oficina, herramientas, equipos científicos y nucleares, así como equipos de computación. Dichos elementos han sido almacenados en las respectivas bodegas de las sedes regionales de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cintoteca, Manizales, Medellín, Pasto y Popayán, atendiendo a las necesidades operativas y a los lineamientos establecidos por las áreas correspondientes.

Al cierre del segundo trimestre de 2026, el grupo de maquinaria y equipo presentó un aumento debido al movimiento dinámico de bienes por nuevas adquisiciones. El traslado de activos desde bodega hacia las diferentes áreas técnicas incluyendo instrumentos de geología, minería y equipos de campo, responde a la necesidad de mantener la operatividad técnica en campo, garantizando el cumplimiento de los diferentes proyectos institucionales.

La cuenta de equipo médico y científico presentó una disminución en el segundo trimestre de 2026, debido a la reclasificación de activos de menor cuantía (inferiores a 50 UVT) y retiro de fuentes y elementos contaminados con radioactividad, por parte del Comité de Sostenibilidad Contable 2026-I, al igual que el envío de equipos a mantenimiento y calibración. Esta rotación, que involucra principalmente instrumentos especializados de geología, geofísica, química y seguridad radiológica, refleja la actualización y el uso continuo de tecnología de alta precisión, garantizando la operatividad técnica y el cumplimiento de los estándares de calidad en las diferentes áreas de la entidad.

La cuenta de muebles, enseres y equipos de oficina registró una disminución en su saldo contable en el segundo trimestre de 2026. Esta variación obedece principalmente a dos factores: la reclasificación de activos de menor cuantía (inferiores a 50 UVT) según los lineamientos del Comité de Sostenibilidad Contable 2026-I, y la salida temporal de equipos de geoquímica para procesos de revisión, calibración y mantenimiento técnico durante el periodo.

Al cierre del segundo trimestre de 2026, la cuenta de equipo de comunicación y computación registró una disminución en su saldo contable. Esta variación responde, principalmente, a la reclasificación de activos de menor cuantía (inferiores a 50 UVT) definida en el Comité de Sostenibilidad Contable 2026-I. Asimismo, el movimiento dinámico de entrada y salida de dispositivos de comunicación y cómputo implicó el traslado de diversos elementos hacia la bodega de bienes en proceso de baja o mantenimiento.

El incremento registrado en la depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo en el segundo trimestre de 2026, corresponde a la aplicación del método de depreciación en línea recta adoptado por la entidad. Esta variación es efecto directo tanto de la incorporación de nuevos activos durante el periodo como del desgaste natural de los bienes a lo largo de su vida útil.

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

2.4 Activos intangibles

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como activos intangibles los recursos no monetarios sin apariencia física adquiridos y desarrollados internamente mediante un proyecto de generación de conocimiento científico, siempre y cuando:

- Sean identificables, esto es separable de la entidad (aunque no se tenga la intención de hacerlo) o estén protegidos por derechos legales o acuerdos vinculantes.
- Existe una alta probabilidad de obtener los productos previstos en el proyecto de generación de conocimiento.
- Los productos que se esperan obtener deben ser el resultado de la aplicación del conocimiento geocientífico generado por el SGC.
- La entidad controla los productos desarrollados.
- Existe una alta probabilidad de obtener los productos cuando se asignan los recursos al proyecto correspondiente y se establece un plan que es monitoreado permanentemente por la dirección.

Un producto es el resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, cuando a partir de los datos obtenidos en el proyecto y mediante análisis e interpretación de estos, se obtiene información geocientífica que incorpora un nuevo valor agregado.

Un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico tiene potencial de servicio si contribuye a cumplir con el cometido estatal; por su parte, podrá tener un beneficio económico si a partir del mismo, la entidad puede obtener flujos futuros de caja por el uso o disposición del recurso, o puede disminuir los costos de prestación del servicio.

Si hay control sobre un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, la entidad tendrá en cuenta, los siguientes aspectos de forma conjunta: decisiones más relevantes asociadas con el mismo (entregar sin contraprestación el producto a la sociedad, restringir el acceso al público de este), quien obtiene los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al producto.

Los productos que pueden cumplir con los requerimientos anteriormente mencionados están representados en mapas, bases de datos, informes técnicos, catálogos, boletines, sistemas, procesos, procedimientos, metodologías y en general resultados específicos del desarrollo del conocimiento geocientífico.

El SGC medirá inicialmente los activos intangibles al costo. Los activos intangibles producto de una transacción sin contraprestación se medirán por el valor de mercado; si no hay valor de mercado se emplea el costo de reposición y en ausencia de éste, se medirá por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

El costo de los productos intangibles desarrollados internamente estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por el SGC y podrá estar conformado, entre otros, por:

- a) Costo de materiales y servicios utilizados o consumidos e insumos empleados;
- b) Los costos de beneficios a empleados relacionados con la generación del activo;
- c) La depreciación y amortización de los equipos, licencias, patentes que se utilicen para el desarrollo del activo;
- d) Las remuneraciones de las personas que participaron en el desarrollo del producto;
- e) Los costos de registro del producto obtenido, cuando la entidad opte por proteger mediante derechos legales el conocimiento geocientífico;
- f) Cualquier otro costo que pueda atribuirse al desarrollo del producto (como, por ejemplo, suministros, servicios públicos, arrendamientos, etc.).

El SGC, con posterioridad al reconocimiento inicial, medirá los activos intangibles, diferentes a los productos obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico, por su costo inicial menos amortización y menos deterioro de valor acumulado.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el SGC. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el SGC espera utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Los productos intangibles desarrollados internamente obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico son de vida útil indefinida, por tal razón, se medirán por el costo inicial menos deterioro de valor.

A continuación, presentamos la partida de activos intangibles con corte a 30 de junio de 2026:

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Derechos	87.735.600,00	87.735.600,00	-
Licencias	28.837.495.860,98	28.749.885.502,98	87.610.358
Softwares	12.786.532.368,74	12.728.659.768,74	57.872.600
Activos intangibles en fase de desarrollo	487.082.819.626,08	467.692.874.439,62	19.389.945.186
Otros activos intangibles	333.645.340.221,46	331.359.929.730,59	2.285.410.491
Amortización acumulada de Licencias	- 17.761.510.809,59	- 17.456.725.700,59	- 304.785.109

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Amortización acumulada de Softwares	- 3.785.249.406,07	- 3.521.459.337,07	263.790.069
Deterioro acumulado de Licencias	- 102.426.464,00	- 102.426.464,00	-
Deterioro acumulado de Activos intangibles en fase de desarrollo	- 8.594.172.854,00	- 8.594.172.854,00	-
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	832.196.564.144	810.944.300.686	21.252.263.457

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 7. Saldos de activos intangibles comparativos

El incremento observado en los bienes intangibles de la Entidad, específicamente en la cuenta licencias para el segundo trimestre de la vigencia 2026, es el resultado de una valoración realizada en el mes de mayo de 2026, de la LICENCIA OPENScape VOICE, por el valor de \$87.610.358, de la misma manera este incremento es producto de una depuración contable de las cuentas de intangibles, que obligó a realizar la afectación a esta cuenta de licencias.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta de software registró un incremento derivado de la adquisición del Software de Modelamiento Hidrogeológico FEFLOW, por un valor de \$57.872.600. Esta inversión, gestionada por el Grupo de Evaluación de Amenazas y Riesgos Sísmicos, fortalece la infraestructura tecnológica de la entidad, garantizando la operatividad técnica necesaria para el desarrollo eficiente de los proyectos institucionales.

Asimismo, la variación en la amortización de estos activos intangibles aumenta de manera gradual conforme transcurre el tiempo, reflejando el desgaste y amortización definidos según la vida útil estimada para cada software y licencia. Esta amortización se realiza de acuerdo con lo definido en la política contable establecida por la Entidad, que asigna de manera sistemática el costo de los activos intangibles a lo largo de su vida útil operativa.

La variación de la cuenta contable activos intangibles en fase de desarrollo para el segundo trimestre del año evidencia un crecimiento del 4.15% respecto al primer trimestre del 2026; esto obedece al registro de obligaciones por concepto de honorarios como apoyo al recurso humano en la generación de conocimiento geocientífico a los proyectos de las direcciones técnicas de la entidad; igualmente se requirió trabajo de campo para el desarrollo de estos.

Al 30 de junio de 2026, la cuenta contable otros activos intangibles registró un incremento del 0,69% (equivalente a \$2.285.410.491).

Este movimiento responde al proceso normal de depuración contable. Específicamente, se realizaron reclasificaciones de proyectos que finalizaron con éxito su etapa de desarrollo y pasaron a ser activos intangibles generadores de conocimiento geocientífico terminados.

Cada traslado cuenta con el debido soporte administrativo e interno, respaldado formalmente en las Actas de Productos Terminados emitidas por las Direcciones Técnicas de Laboratorios y de Recursos Minerales.

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

2.5 Cuentas por pagar

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se reconocerán en el momento en que se reciba el bien o el servicio, o cuando se formalicen los documentos soporte que generan las obligaciones a favor del proveedor, contratista o acreedor correspondiente, de conformidad con las condiciones contractuales y lo expuesto en el instructivo de cuentas por pagar de la entidad.

Una vez formalizados tales documentos, y surtidas las etapas de verificación y aceptación de la información en las correspondientes instancias internas, la entidad reconocerá un crédito en la respectiva subcuenta de la cuenta contable del grupo de cuentas por pagar, debitando la correspondiente cuenta contable del grupo de costo o gasto de la entidad.

A continuación, presentamos la partida de cuentas por pagar:

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Adquisición de bienes y servicios	908.522.919	2.496.226.869	-1.587.703.950
Recursos a favor de terceros	634.427.350	463.159.834	171.267.516
Descuentos de nómina	226.774.887	171.886.143	54.888.744
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	1.769.725.155	3.131.272.846	-1.361.547.690

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 8. Saldo cuentas por pagar comparativos

De las cuentas contables (240101 y 240102) se registran los valores adeudados por concepto de la adquisición de bienes y servicios adquiridos, tanto proveedores nacionales como extranjeros, la variación es negativa frente al trimestre anterior, debido que a 30 de junio de 2026 se realizó el pago de varias obligaciones para la adquisición de bienes y servicios que estaban en reserva presupuestal.

Los descuentos de nómina presentan una variación positiva para al cierre del trimestre abril-junio de 2026 respecto del 31 de marzo de 2026, principalmente en los aportes a fondos pensionales y aportes a seguridad social en salud, originados por liquidaciones de exfuncionarios, las causaciones de nóminas adicionales y generales y especialmente por el retroactivo pagado en el mes de abril de 2026.

2.6 Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Saldo a favor de beneficiarios	536.944	26.999.894	-26.462.949
Aportes de ICBF y SENA	192.673.500	94.800.100	97.873.400
Servicios Públicos	22.812.610	0	22.812.610
Honorarios	8.018.821	31.090.841	-23.072.020
Servicios	951.073.124	600.193.892	350.879.231

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Arrendamientos	0	0	0
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.175.114.999	753.084.727	422.030.272

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 9. Saldo otras cuentas por pagar comparativos

La variación en otras cuentas por pagar comprenden como mayor valor a las cuentas de servicios públicos y servicios y que a 30 de junio fueron causadas con cadena presupuestal más no quedaron en estado pagadas.

Se evidencia una variación positiva del 103,24% en las cuentas por pagar al ICBF y SENA, respecto del trimestre enero-marzo de 2026, producto del incremento salarial, el cual fue causado y pagado de manera retroactiva en el mes de abril de 2026.

2.7 Beneficios a los empleados

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable 2026, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que la entidad proporcione a sus trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan los que son suministrados directamente a los empleados. En caso de que se presente el fallecimiento de un funcionario, se podrán proporcionar beneficios a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, una vez surtido el respectivo proceso de verificación expuesto en la normatividad vigente para el manejo de estos casos.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente: Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados y requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

A continuación, presentamos los saldos de beneficios a los empleados:

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Vacaciones	2.024.038.920	2.186.894.174	- 162.855.254
Prima de vacaciones	1.369.678.093	1.414.720.178	- 45.042.085
Prima de navidad	1.073.816.722	485.526.512	588.290.210
Bonificaciones	470.739.027	386.412.853	84.326.174

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Bonificación especial de recreación	163.035.419	167.965.313	- 4.929.894
Otras primas	1.827.894.528	1.327.938.632	499.955.896
Aportes a riesgos laborales	33.114.400	39.289.100	- 6.174.700
Aportes a fondos pensionales - empleador	256.245.043	228.866.325	27.378.718
Aportes a seguridad social en salud - empleador	173.895.943	154.304.625	19.591.318
Aportes a cajas de compensación familiar	154.129.000	75.834.600	78.294.400
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE CORTO PLAZO	7.546.587.095	6.467.752.312	1.078.834.783

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 10. Saldo beneficios a los empleados de corto plazo comparativos

Se presenta una variación negativa en las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, producto de los pagos realizados en el segundo trimestre de la vigencia 2026 de liquidaciones, nóminas adicionales de vacaciones y el pago del retroactivo de los meses enero, febrero y marzo, reconocidos en el mes de abril de 2026. La prima de navidad, las bonificaciones y otras primas, presentan un incremento debido a las provisiones mensuales ajustadas al incremento salarial que al primer trimestre de la vigencia 2026, aún no se había realizado.

Por su parte, se presenta una disminución en los aportes a riesgos laborales por una disminución de funcionarios respecto del primer trimestre de la vigencia 2026 y los aportes patronales a la seguridad social en lo correspondiente a fondos de pensiones, salud y aportes a las cajas de compensación familiar, presentan una variación positiva, producto de las causaciones de nómina surtidas en el segundo trimestre de la vigencia 2026, ajustadas al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional a los servidores públicos mediante el decreto 0312 del 25 de marzo de 2026.

2.8 Activos y pasivos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiere que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

TIPO DE OBLIGACIÓN	RECONOCIMIENTO
Una obligación es posible cuando la probabilidad pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida del proceso, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.	No se reconoce provisión se reconoce como pasivo contingente
Una obligación es remota cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento como provisión ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, en los estados financieros.	No se reconoce provisión

Tabla 11. Reconocimiento activos y pasivos contingentes

A continuación, presentamos la partida de activos y pasivos contingentes así:

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Administrativas	361.244.870.591,82	3.238.281.488,98	358.006.589.103
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 361.244.870.591,82	- 3.238.281.488,98	358.006.589.103
Administrativos	87.495.211.213,06	129.868.182.011,11	- 42.372.970.798
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 87.495.211.213,06	- 129.868.182.011,11	- 42.372.970.798
TOTAL ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	-	-	-

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 12. Saldo de activos y pasivos contingentes comparativos

Para el caso de los activos contingentes que tiene la entidad podemos mencionar que en la actualidad presenta un total de nueve (9) procesos distribuidos entre cinco (5) terceros para un total de \$3.238 millones, los cuales son actualizados mensualmente de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

Por su parte, para los pasivos contingentes que presenta el SGC tiene un total de treinta y un (31) procesos en curso distribuidos en veinticuatro (24) terceros, para un total de \$129.868 millones, de igual manera, estos son actualizados mensualmente de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

2.9 Otros pasivos en administración

El saldo de la cuenta contable correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-168-2025, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNDR), mediante encargo fiduciario en un Fondo de Inversión Colectiva (FIC), quien actúa a través de la Fiduprevisora S.A., en calidad de vocera y administradora, y el Servicio Geológico Colombiano como ejecutora de los recursos.

Las partidas contables realizadas se relacionan a continuación:

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

VALOR INGRESADO DEL FIC SEGÚN CONVENIO INTER. #9677-PPAL001-168 SUSCRITO ENTRE LA UNGRD Y EL SGC, FIC FIDUPREVISORA			
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DEBE	
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	190803001	6.700.000.000	-
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	299002001	-	6.700.000.000

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 13. Valor inicial del FIC suscrito entre la UNGRD y el SGC

A continuación, se presenta la variación de esta partida, donde el SGC es la ejecutora de estos recursos:

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	MARZO 2026	VARIACIÓN
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	4.965.061.630,00	5.785.219.234,00	- 820.157.604
TOTAL OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4.965.061.630,00	5.785.219.234,00	- 820.157.604,00

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 14. Saldo por ejecutar y ejecución de los recursos a 30 de junio de 2026 convenio UNGRD

Al 30 de junio de 2026, la cuenta Otros Pasivos Diferidos cerró en \$4.965.061.630, reflejando una disminución del 14,18%. La reducción se debe a la ejecución normal del convenio.

Esta reducción corresponde a la subcuenta Ingreso diferido por transferencias condicionadas y obedece a la ejecución financiera de los recursos del Convenio suscrito. Para el segundo trimestre se legalizaron bajo los siguientes conceptos los siguientes recursos:

1. Honorarios (70%): \$570.356.746
2. Comisiones (23%): \$187.101.163
3. Proveedores (7%): \$57.872.600

2.10 Ingresos de transacciones con y sin contraprestación

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los beneficios en términos económicos generados por la venta de bienes o por la prestación de servicios por parte de la entidad.

Incluye los eventos que se presenten en forma de entradas o incrementos en activos, o como disminuciones de pasivos, los cuales al final del periodo contable dan como resultado aumentos en el patrimonio de la entidad.

Así mismo, la entidad reconocerá los ingresos obtenidos por venta de bienes, atendiendo las disposiciones normativas sobre la transparencia y el derecho de

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

acceso a la información pública nacional por parte de los ciudadanos, cumpliendo específicamente con el principio de gratuidad, el cual contempla que el acceso a la información pública es gratuito y no se podrán cobrar valores adicionales al costo de reproducción de tal información.

La venta de bienes no hace parte del objeto misional de la entidad. Sin embargo, reconocerá los ingresos obtenidos en condiciones de no mercado, generados como reconocimiento por los costos en los que incurra para la reproducción de la información que pone a disposición de la comunidad a través de sus publicaciones.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio por el recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación las transferencias provenientes ya sea por asignaciones directas del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Regalías o cualquier otra fuente de recursos, para el desarrollo de su objeto misional.

El ingreso proveniente de una transacción sin contraprestación se reconocerá afectando la respectiva cuenta contable del ingreso, siempre y cuando:

La entidad tenga el control sobre el activo recibido; sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

A continuación, presentamos las partidas correspondientes a los ingresos sin contraprestación así:

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	JUNIO 2025	VARIACIÓN
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	893.911.699	511.153.261	382.758.438
Sistema General de Regalías	18.962.760.999	-	18.962.760.999
Operaciones de enlace	77.902.015.557	52.198.382.313	25.703.633.244
Otras Transferencias	387.382.602	601.119.385	- 213.736.783
TOTAL DE INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	98.146.070.857	53.310.654.959	44.835.415.898

Cifras expresadas en pesos colombianos

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Tabla 15. Saldo ingresos sin contraprestación comparativos

La cuenta contable 411016001-Licencias, tuvo un incremento de \$382.758.438, equivalente a un 74,88% con respecto a junio de 2025, ya que aumentó la solicitud de prestación de servicios de licenciamiento como es el caso de Importrans Radiactivos, Halliburton Latin America S R L Sucursal Colombia, Schlumberger Surencos S.A, Fundación Valle de Lili y Comercializadora de Material Científico e Industrial.

La cuenta 441307002 - Fiscalización de la exploración y expl. de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción (fisc) hace referencia a la asignación de recursos por el Sistema General de Regalías correspondiente a los derechos originados en recursos recibidos sin contraprestación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y conciliados trimestralmente. Tuvo un incremento del 100% respecto al mismo periodo del año anterior, teniendo en cuenta que se transfirieron los recursos en el tercer trimestre de 2025.

Las cuentas incluidas en **operaciones de enlace:** Funcionamiento, inversión y cruce de cuentas, tuvieron un incremento del 49% respecto al mismo periodo del año anterior. Esto se debe a una mayor asignación en los recursos para inversión, enfocados al fortalecimiento del conocimiento geocientífico de la entidad.

De la cuenta contable 442807001 del grupo **Otras transferencias**, se evidencia un decremento de \$213.736.783, teniendo en cuenta que en 2025 se recibieron más recursos provenientes de donaciones.

Las partidas correspondientes a los ingresos con contraprestación así:

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	JUNIO 2025	VARIACIÓN
Otros servicios	3.558.531.418	1.910.947.132	1.647.584.286
Financieros	22.644.941	24.212.591	- 1.567.650
Ajustes por diferencia en cambio	27.750	207.457	- 179.707
Ingresos diversos	1.256.379.679	294.529.637	961.850.043
TOTAL DE INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	4.837.583.788	2.229.896.817	2.607.686.971

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 16. Saldo ingresos con contraprestación comparativos

Servicios informativos (439005001): Este rubro experimentó un crecimiento de \$1.576.046.239, equivalente a un 85,70% en relación con junio de 2025. Dicho aumento se atribuye a una mayor demanda por parte de clientes como la Universidad Industrial de Santander, Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia, Geopark Colombia SAS, Parex Resources (COLOMBIA) AG Sucursal y Ecopetrol S.A.

Por su parte, la cuenta **Servicios de investigación científica y tecnológica (439017001)** reportó un incremento de \$76.403.782 con respecto a junio de 2025. Esto se debió a requerimientos específicos de Oilfield Services & Supplies

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

SAS, Hospital Rosario Pumarejo de López, Pronuclear S.A. S y Clínica Reina del Sol S.A.S.

Finalmente, la cuenta **Servicios de mantenimiento y reparación (439035001)** reflejó una variación de -\$4.865.735. Esta reducción se deriva a la disminución en el 2026 de la Tasa Representativa de cambio.

Ingresos financieros (480233001) reflejó una disminución de \$3.677.835 la cual se debe a que los terceros han cancelado las facturas antes del vencimiento, por lo que ha disminuido este ingreso, por la no causación de intereses de mora.

La cuenta de **Ingresos diversos** registró un crecimiento de \$961.850.043 en comparación con el año anterior. Este rubro se encuentra compuesto principalmente por la cuenta contable 480828001 (indemnizaciones), la cual refleja los reconocimientos efectuados por la aseguradora LA PREVISORA ante siniestros que afectan la propiedad, planta y equipo del SGC. Dichos pagos se realizan tras completar el proceso de investigación correspondiente, haciendo efectiva la póliza de cumplimiento que ampara los activos de la entidad.

2.11 Gastos en administración

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como gastos de administración las siguientes partidas de sueldos y salarios, contribuciones efectivas - parafiscales, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas. A continuación, se detallan las partidas y sus variaciones del trimestre junio de 2026 a 2025:

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	JUNIO 2025	VARIACIÓN
Sueldos y Salarios	7.873.812.244	8.573.173.844	- 699.361.600
Contribuciones Efectivas-Parafiscales	2.242.176.158	2.540.803.936	- 298.627.778
Aportes sobre la Nómina	567.863.056	557.343.096	10.519.960
Prestaciones Sociales	6.007.434.619	5.953.223.548	54.211.071
Gastos de Personal Diversos	31.285.984	364.264.660	- 332.978.676
Generales	27.792.965.620	18.463.422.289	9.329.543.331
Impuestos, Contribuciones y Tasas	575.636.588	557.885.397	17.751.191
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	45.091.174.269	37.010.116.769	8.081.057.499

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 17. Saldo gastos de administración y operación comparativos

La variación negativa registrada en el rubro de sueldos y salarios del Servicio Geológico Colombiano, conformado por los conceptos de sueldos básicos, horas extras, bonificación por servicios prestados, bonificación de dirección, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, así como las contribuciones efectivas y parafiscales, obedece principalmente a las reclasificaciones contables efectuadas hacia la cuenta 197010001 – Activos intangibles en fase de desarrollo.

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

Lo anterior, en aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en el marco normativo contable, debido a que las erogaciones asociadas al personal que desarrolla actividades orientadas a la generación de conocimiento geocientífico cumplen las condiciones para ser capitalizadas como parte del costo de los activos intangibles en fase de desarrollo. En consecuencia, estos valores dejan de reconocerse como gasto del período, lo que genera la disminución del saldo registrado en el rubro de sueldos y salarios.

Los gastos de personal diversos para el segundo trimestre de la vigencia 2026 presentan una variación negativa respecto de la vigencia 2025 y están conformados por los apoyos económicos otorgados a los funcionarios de la entidad que cumplen los requisitos para adelantar estudios de formación profesional en programas de pregrado y posgrado. Frente al mismo periodo de 2025 (abril-junio), estos apoyos presentaron un valor superior al gasto. Igualmente se causó el pago por gastos deportivos y de recreación asociado al pago del contrato 627-2024 suscrito con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR para la prestación de servicios operativos y logísticos destinados al desarrollo de actividades de bienestar social y del componente de clima y transformación de la cultura organizacional, en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos del SGC. Dicho pago se efectuó mediante reserva presupuestal.

Los aportes sobre la nómina correspondientes al ICBF y al SENA, así como las prestaciones sociales, presentan una variación positiva frente al segundo trimestre de la vigencia 2025. Este comportamiento obedece principalmente al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional y aplicado por la Entidad a partir del mes de marzo de 2026, el cual impactó la base de liquidación de los aportes parafiscales y de las provisiones de las prestaciones sociales.

En este sentido, el aumento refleja el reconocimiento mensual de las provisiones por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de Navidad, bonificación especial de recreación, primas técnicas salarial y no salarial, prima especial de servicios y prima de coordinación, calculadas por el Grupo de Trabajo de Talento Humano y registradas contablemente por la Unidad de Recursos Financieros – Grupo de Contabilidad, de conformidad con el principio de devengo y los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En cuanto a los gastos generales, se evidencia un incremento frente al mismo trimestre del año anterior, especialmente en el rubro de servicios. Esto debido al pago de las obligaciones que estaban como reserva presupuestal del año 2025.

2.12 Gastos en deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

De acuerdo con la información con corte a junio 2026 comparativo a 2025, se presentan los siguientes gastos de depreciación de las propiedades, planta y equipo, amortización de activos intangibles y de gastos por ajustes de las provisiones y litigios:

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

DESCRIPCIÓN	JUNIO 2026	JUNIO 2025	VARIACIÓN
Depreciación de propiedades, planta y equipo	14.440.002.175,20	13.864.728.255,87	575.273.919
Amortización de Activos Intangibles	1.107.246.828,01	907.957.851,07	199.288.977
Provisiones y litigios - Administrativas	599.128.626,00	-	599.128.626
TOTAL GASTOS DE DETERIORO	16.146.377.629	14.772.686.107	1.373.691.522

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 18. Saldo gastos en deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones comparativos

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipo y por amortización de activos intangibles, que corresponden principalmente a software y licencias, presentan un incremento frente al segundo trimestre de la vigencia 2025. Esta variación obedece, principalmente, al reconocimiento de la depreciación y amortización de los activos incorporados durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026. La depreciación refleja el reconocimiento del consumo del potencial de servicio de los elementos de propiedad, planta y equipo como consecuencia de su utilización, desgaste normal, obsolescencia y del transcurso del tiempo, mientras que la amortización corresponde a la distribución sistemática del costo de los activos intangibles durante su vida útil estimada (Software y licencias).

En el Servicio Geológico Colombiano, tanto la depreciación como la amortización se determinan mediante el **método de línea recta**, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la Entidad y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. Este método permite reconocer de manera sistemática el costo depreciable o amortizable de los activos a lo largo de su vida útil, garantizando que el gasto se registre en los períodos en los cuales se obtiene el potencial de servicio asociado a dichos activos.

2.13 Corrección de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros del Servicio Geológico Colombiano, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Durante el trimestre objeto de reporte se efectuó una corrección de errores con el fin de reflejar el saldo real de la **cuenta 290201001 – En administración**. La corrección obedeció a la omisión del registro contable de la ejecución de los recursos correspondientes a los convenios suscritos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), los cuales fueron liquidados en su totalidad durante la vigencia 2025. Así mismo, los recursos no ejecutados fueron reintegrados a la ANH en esa misma vigencia.

Como consecuencia de dicha omisión, el saldo registrado en la cuenta no representaba adecuadamente la realidad económica de la entidad ni la situación financiera presentada en el Estado de Situación Financiera.

En consecuencia, el Estado de Situación Financiera con corte al 31 de marzo de 2026, presentado para efectos comparativos, fue **reexpresado**, disminuyendo el pasivo y aumentando el patrimonio en \$11.882.239.598, de conformidad con la corrección realizada, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Estado de situación financiera	Saldos previamente presentados	Reexpresión	Saldos reexpresados
	31/03/2026 (\$)		31/03/2026 (\$)
TOTAL ACTIVO	1.226.350.358.923	-	1.226.350.358.923
PASIVO CORRIENTE	12.004.616.486	-	12.004.616.486
Recursos recibidos en administración	13.038.586.918	- 11.882.239.598	1.156.347.320
PASIVO NO CORRIENTE	19.866.299.687	- 11.882.239.598	7.984.060.088
TOTAL PASIVO	31.870.916.173	- 11.882.239.598	19.988.676.575
Utilidades o excedentes acumulados	1.082.865.015.173	11.882.239.598	1.094.747.254.771
TOTAL PATRIMONIO	1.194.479.442.750	11.882.239.598	1.206.361.682.348

Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 19. Reexpresión del Estado de Situación Financiera a marzo de 2026

Adicionalmente a lo anterior se realizaron otros ajustes de corrección de errores que no representan materialidad para el trimestre, correspondiente a la cuenta Sistema General de Regalías, Otras cuentas por cobrar y el pasivo de Bienes y Servicios.

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666